

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 0025-2022-UNHEVAL-CU

Cayhuayna, 10 de Enero de 2022

VISTO, los documentos contenidos en el expediente de registro Nº 31-844 en dieciocho (18) folios

CONSIDERANDO:

Que, doña YELINA BERIT AGUERO BLAS, solicita a la Decana de la Facultad de Enfermería, se le otorgue el Título de Licenciada en Enfermería, por reunir los requisitos exigidos para tal fin;

Que, la Facultad de Enfermería, con la Resolución Nº 353-2021-UNHEVAL/FENF-CF, del 23 de Diciembre de 2021, aprueba otorgar el Título de Licenciada en Enfermería, a doña YELINA BERIT AGUERO BLAS, obtenido por la modalidad de SUSTENTACION DE TESIS, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

Que, el Consejo Universitario, en sesión **ordinaria** del día **29 de Diciembre de 2021**, acordó conferir el Título de **Licenciada en Enfermería**, a doña **YELINA BERIT AGUERO BLAS**, remitiéndose el expediente a Secretaría General con el Proveído Nº **001-2022-UNHEVAL-CU/R**, para la emisión de la resolución correspondiente.

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, a los representantes de la Alta Dirección, señores Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert, Rector; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica; Dr. Victor Pedro Cuadros Ojeda, Vicerrector de Investigación, y la Resolución Consejo Universitario Nº 0002-2021-UNHEVAL del 30.SET.2021, que designó a la Secretaria General de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1º CONFERIR el Título de Licenciada en Enfermería, a doña YELINA BERIT AGUERO BLAS, de la Escuela Profesional de Enfermería, de la Facultad de Enfermería, obtenido por la modalidad de SUSTENTACION DE TESIS, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º DISPONER que la Unidad de Grados y Títulos inscriba dicho Título en el Libro de Registro respectivo.
- 3º DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos internos de la UNHEVAL y al interesado.

Registrése, comuniquese y archivese.

Dr. GUILLERMO AUGUSTO BOCANGEL WEYDERT

RECTOR

Lic. NINFA YOLANDA TORRES MUNGUIA SECRETARIA GENERAL

Secretario General

*∀uá*nuco

<u>Distribución:</u> Expediente/Interesado/Archivo